

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****21453** *PREFABRICADOS LEMONA, S.A.*

Junta General Ordinaria de accionistas.

Los Administradores Mancomunados de la sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, en Madrid, calle José Abascal, 59 - 5.ª planta, el día 13 de julio de 2011, a las 13 horas, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello del ejercicio 2010.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores Mancomunados y de la Dirección de la sociedad, durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la fusión por absorción de Comercial de Prefabricados Leona, S.L., Unipersonal, como sociedad absorbida, y Prefabricados Lemona, S.A., como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración y, en consecuencia, adopción del acuerdo de fusión, ajustado estrictamente al referido proyecto común de fusión, de conformidad con los artículos 40.1 y 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

A los efectos previstos por el artículo 40.2 de la Ley 3/2009, las principales menciones del proyecto de fusión que figura depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, el 25 de mayo de 2011, al tomo 5.015, folio 147, hoja BI-17.187, son las siguientes:

1) Sociedades Intervinientes:

Sociedad Absorbente: Prefabricados Lemona, S.A.. Domicilio social: Lemona, Barrio Zubiarte, 4, Vizcaya. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 420, folio 239 Hoja Bi-833. C.I.F.: A-39000450.

Sociedad Absorbida: Comercial de Prefabricados Lemona, S.L.U. Domicilio social: Lemona, Barrio Inzuzua, 1-Bajo, Vizcaya. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 3414, folio 92 Hoja BI-17187. C.I.F.: A-39299557

2) Tipo y procedimiento de canje: No son necesarios por ser la absorbente titular del cien por cien del capital de la absorbida.

3) Incidencia de la fusión en las aportaciones de industria o prestaciones accesorias: No existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias.

4) Derechos especiales y ventajas atribuidas a los Administradores y expertos: No existen derechos especiales ni ventajas atribuidas a los Administradores y expertos.

5) Fecha de efectividad de la fusión a efectos contables: 1 de enero de 2011.

6) Estatutos de la sociedad resultante: A resultas de la fusión no se producirá modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente.

7) La fusión no tendrá consecuencia alguna sobre el empleo en las sociedades fusionadas, ni impacto en la composición del órgano de administración de la sociedad absorbente, incluido el de género, así como tampoco en la política de responsabilidad social de ésta.

Cuarto.- Delegación y otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en el Registro Mercantil en su caso.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas. Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 39.1 y 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales, así como de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos y se hace constar que los socios y los representantes de los trabajadores podrán pedir su entrega o envío gratuito por cualquier medio admitido en derecho: 1.- El proyecto común de fusión, 2.- Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los Auditores de cuentas de las sociedades en las que fueran legalmente exigibles, 3.- El Balance de fusión de cada una de las sociedades acompañado del informe que sobre su verificación debe emitir, en su caso, el Auditor de cuentas de la sociedad, 4.- Los Estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública y, en su caso, los pactos relevantes que vayan a constar en documento público, 5.- El texto íntegro de los Estatutos de la sociedad absorbente, 6.- La identidad de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Madrid, 30 de mayo de 2011.- Los Administradores Mancomunados, José Manuel Huertas Montero y M.<sup>a</sup> Francisca Hermida Alberti.

ID: A110045791-1